

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2018

SEÑORES

.....

At:

PRESENTE

**Ref.: Contratación Directa N° 25 / 2018 –
Compulsa por Adjudicación
Abreviada por Monto Tramo 1
“ARTICULOS DE LIBRERÍA
1° TRIMESTRE 2019”**

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad a la **“CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO - TRAMO 1”**, que tiene por objeto la adquisición de **“Artículos de Librería”** para el consumo durante el **Primer Trimestre de 2019** del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, **EL FONDO**, conforme a las especificaciones contenidas en el presente **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES** y en la especificaciones técnicas de acuerdo con los términos de referencia adjunto conteniendo artículos y cantidades a cotizar.

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO / CONTRATACION

El llamado a **“CONTRATACION DIRECTA - COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO - TRAMO 1”** tiene por objeto la adquisición de **“Artículos de Librería”** para el consumo durante el **Primer Trimestre de 2019**. A los fines de facilitar la presentación de las ofertas, adjuntamos a la presente un archivo, que contiene los artículos y las cantidades a cotizar, como una estimación de consumo.

El valor global presupuestado por todos y cada uno de los artículos será el límite de compra por el mencionado período, pudiendo **EL FONDO** variar en mas o en menos las compras de los artículos del mencionado listado. Consecuentemente, la provisión se hará en forma mensual o como el Organismo lo considere necesario, sobre la base de Requerimientos parciales y sucesivos. La eventual disminución del monto adquirido durante el período no dará al adjudicatario derecho a reclamo alguno.

El procedimiento de selección del proveedor, la contratación respectiva y la ejecución del servicio que se contrate, así como los derechos y obligaciones de las partes del presente llamado que se realiza, se regirá por las normas contenidas en el presente pliego y en los Términos de referencia adjunto a la presente. Se regirá también, por las disposiciones contenidas en el Capítulo IV

del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos del F.F.F.I.R. (Compras, Contrataciones y Disposición de Bienes de Uso; Texto Ordenado por Acta C.A. N° 615 de fecha 16 de Noviembre de 2016).

2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El oferente podrá escanear y presentar su propuesta por **mail**, en formulario con membrete de la firma, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego Único de Bases de Condiciones Generales y Particulares. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada. También podrá presentar su propuesta en **sobre cerrado** respetando las mismas condiciones de presentación detalladas anteriormente.

Se admitirán hasta el día **08/01/2019, hasta las 13:00 hs.**

- Por mail a: cgonzalez@fffir.gob.ar
- Por **Mesa de Entradas en: Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Cap. Fed. (1001) -, Horario de atención 10:00 a 16:30 hs.** (*este horario es para las presentaciones en días anteriores a la fecha tope de admisión de ofertas*).

En el Asunto del mail o del sobre, se deberá remitir con la inscripción que a continuación se indica:

Contratación Directa N° 25– 2018
“ARTICULOS DE LIBRERÍA
1° TRIMESTRE 2019”
Sector de Abastecimiento y Logística

Vencido el plazo **NO** se aceptarán ofertas.

3. COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados deberán ser **finales IVA incluido**.

4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos a partir de la fecha de admisión de las ofertas y hasta el **31/03/2019**. Los precios cotizados no podrán ser incrementados por ningún motivo.

Conforme a lo solicitado deberá **confirmar la aceptación de fecha tope de Mantenimiento de Oferta** como Garantía de Cumplimiento de Contrato. La falta de confirmación es Causal de Desestimación **NO** Subsanable: será desestimada la oferta presentada sin posibilidad de subsanación.

5. PERIODO DE COMPRA

Desde la emisión de la Orden de Compra hasta el **31/03/2019**, inclusive.

La vinculación comercial podrá ser rescindida en cualquier momento por las partes, previo aviso comunicado con 15 (quince) días de antelación. Una vez finalizado el periodo de contratación se podrá solicitar una prórroga por tiempo determinado, consensuado previamente entre las partes, si no variarán en más los precios. .Conforme al Art. 41: Opciones a favor del Fondo Inc) b. Prórrogas, del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos.

6. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta que se ajuste a lo solicitado, será la de **menor precio y/o la más conveniente** para al Organismo. EL FONDO celebrará la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo máximo de **tres (3)** días a partir de la adjudicación.

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA

La entrega de mercadería se deberá producir dentro de las 48 hs. del envío del requerimiento y/o solicitud, el adjudicatario entregará el pedido de la mercadería a la dependencia del FFFIR ubicadas en Av. L. N. Alem 1074 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La solicitud se remitirá mediante correo electrónico indicando piso de entrega. En cada pedido se deberá entregar el remito correspondiente y la factura se deberá entregar en el 3° Piso en el Sector Abastecimiento y Logística para su seguimiento y posterior pago.

8. FORMA DE PAGO

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas serán de tipo B, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado IVA EXENTO, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden o por Transferencia Electrónica, por lo que se deberán **informar los datos bancarios correspondientes.**

Sin otro particular, saludamos cordialmente.

MARCELO GAMINO
ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA